

04 de agosto de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## Establecen nueva forma para el pago del aporte social a cargo de los titulares de los Establecimientos Industriales Pesqueros para consumo humano indirecto

### Resolución Superintendencia N° 000157-2023/SUNAT

Mediante la Resolución bajo comentario se ha aprobado una nueva forma para el pago del aporte social a cargo de los titulares de los Establecimientos Industriales Pesqueros (EIP) para consumo humano indirecto, el cual fue creado por el Decreto Legislativo N° 1084 - Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, y estuvo vigente hasta junio de 2018. En ese sentido, la resolución en referencia regula la forma como se deben pagar los aportes pendientes exigibles hasta junio de 2018.

Con la finalidad de simplificar el pago de dicho aporte se ha dispuesto eliminar el uso del “Formulario Virtual N° 1680 - Aporte Social D. Leg. 1084”, creado por la Resolución de Superintendencia N° 093-2018/SUNAT. De ese modo, el pago del aporte podrá hacerse de forma directa a través de SUNAT Virtual, el APP SUNAT o en los bancos habilitados utilizando el NPS.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 05 de agosto de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 51.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.